



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 16/2024**  
**(16 DE JULIO DE 2024)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: SUBV 241/2024.** AYUDAS para la realización en Aragón durante el año 2024 de eventos y actividades de promoción, divulgación y difusión de la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: AYU 242/2024.** AYUDA para Formación de un Residente R5 en Oncología Médica de Fundación PharmaMar.

**Referencia PRE 243/2024.** PREMIOS Tesis Doctorales del Consejo Económico y Social de Aragón.

**Referencia: BE 244/2024.** AYUDAS para Contratación de 10 Plazas de Técnico de Asesoramiento Científico del CSIC.

**Referencia: BE 245/2024.** BECAS Predoctorales en Neurociencia de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

**Referencia PRE 246/2024.** PREMIO Tesis Doctoral de la Sociedad Española de Acuicultura.

**Referencia: PRE 247/2024.** PREMIO Federico Prades para Jóvenes Economistas de la Fundación AEB.

**Referencia: BE 248/2024.** CONCURSO Nacional de méritos para vacantes del Real Colegio Mayor de España en Bolonia (Italia).

**Referencia: PRE 249/2024.** PREMIO de Investigación Rosario Valpuesta en CC. Sociales y Jurídicas de la Universidad Pablo de Olavide.

**Referencia: PRE 250/2024.** PREMIO Eugenio Larruga 2024 a la mejor tesis doctoral de Historia Económica de la Asociación Española de Historia Económica.

**Referencia: PRE 251/2024.** PREMIOS de Investigación y Estudio Antonio Dionis Soler de la Fundación de Estudios Financieros.



#### **A. CONVOCATORIAS (SGI):**

#### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**Referencia: AYU 241/2024.**

**B.O.A. de 10 de julio de 2024. EXTRACTO de la Orden ECU/733/2024, de 2 de julio, por la que se convocan subvenciones para la realización de eventos y actividades de promoción, divulgación y difusión de la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico en Aragón, durante el año 2024.**

**BDNS: [771260](#)**

**Objeto:** Convocar las subvenciones para la realización, durante el año 2024, de eventos y cualesquiera otras acciones realizadas en Aragón en las que se promueva, difunda y divulgue la cultura científica, la investigación y el desarrollo tecnológico proponiendo nuevas orientaciones que persigan elevar el interés de los sectores productivos por potenciar el talento emprendedor y la innovación creativa, en interés de la ciudadanía y de la sociedad.

#### **Son actuaciones subvencionables:**

a) Eventos científicos: los eventos serán reuniones científicas, congresos, simposios, salones, seminarios, foros, jornadas y otras actividades similares, destinadas a la finalidad descrita en el apartado primero destinados al intercambio de ideas, discusión, presentación de comunicaciones sobre resultados recientes de investigaciones en curso y/o conferencias, sobre una temática concreta.

b) Actividades de divulgación y difusión de la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico para acercar los mismos a la sociedad, especialmente a escolares y jóvenes no universitario/as.

Serán subvencionables aquellos eventos y actividades realizados entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive.

Quedan excluidas de esta convocatoria los eventos y actividades cuyo objeto principal sea:

a) Difundir la existencia de convocatorias de ayudas a la investigación por ejemplo Horizonte Europa, Administración General del Estado o Gobierno de Aragón).

b) Las jornadas de lanzamiento de proyectos, reuniones intermedias o conclusiones finales o similares de proyectos concretos de investigación y desarrollo financiados por las administraciones públicas, jornadas de puertas abiertas y jornadas de puesta en común de buenas prácticas no directamente vinculadas al ámbito de la investigación científica.

c) Cursos de formación y similares, así como aquellas actividades que tengan créditos reconocidos por parte de los departamentos competentes en materia de educación, universidad, etc.

d) Actividades que formen parte, total o parcialmente, de programas y/o proyectos educativos del departamento competente en materia de educación no universitaria.

**Entidades Beneficiarias:** Podrán tener la condición de personas beneficiarias:

**a) Las universidades públicas y privadas,** los organismos públicos de investigación y cualquier centro de I+D+i dependiente de las Administraciones Públicas a través de sus centros, institutos y oficinas.

**Valoración:** Las solicitudes de ayuda se valorarán hasta un máximo de 100 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

a) Historial: referencia a las actividades o eventos realizados en la materia objeto de la subvención a lo largo del tiempo (hasta 1 punto).

b) Contenido y duración de la actividad o evento que se propone: enfoque o incidencia sobre temas prioritarios y/o novedosos: (hasta un máximo de 59 puntos).

c) Calidad de los intervinientes/participantes en el evento o la actividad (hasta un máximo de 5 puntos).



d) Relevancia/impacto de la actividad: público estimado y alcance geográfico de la acción (hasta un máximo de 30 puntos).

e) Relación subvención/coste total del evento o actividad de divulgación (hasta 5 puntos).

Para que una actuación sea considerada como subvencionable es preciso que obtenga una evaluación superior a 50 puntos.

**Cuantía:** La cuantía global máxima prevista para esta convocatoria es de 100.000 € con cargo al presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Asimismo, para que una actuación sea considerada como subvencionable el presupuesto de la acción deberá ser igual o superior a 2.000 €.

Las subvenciones concedidas podrán financiar hasta una cuantía máxima del 100 % de los gastos específicos establecidos como subvencionables.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se dirigirán por medios electrónicos a la Dirección General de Ciencia e Investigación y serán obligatoriamente cumplimentadas según el modelo específico disponible en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>) incluyendo en el buscador de trámites el número 10418 de la convocatoria.

La solicitud de ayuda se acompañará de la siguiente documentación (LOS DOCUMENTOS a, b, c y f SE PRESENTAN POR LAS PERSONAS JURÍDICAS: UNIVERSIDADES PÚBLICAS):

d) **Memoria detallada de la actividad a subvencionar de conformidad con el anexo I de la presente convocatoria.** Modelo descargable en la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>) incluyendo en el buscador de trámites el número de la convocatoria 10418.

e) **Presupuesto detallado de ingresos totales y gastos totales de conformidad con el anexo II** de la presente convocatoria. Modelo descargable en la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>) incluyendo en el buscador la convocatoria número 10418 con indicación desagregada de los gastos subvencionables, así como justificación de los mismos en relación con la actividad para la que se solicita la subvención.

**Plazo:** El plazo de presentación de las subvenciones será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOA.

#### IMPORTANTE TRAMITACIÓN SOLICITUDES:

**¡SIN PERJUICIO DE LOS PLAZOS OFICIALES SE RECUERDA QUE SEGÚN EL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA: LA PRELACIÓN DE LAS SOLICITUDES, VÁLIDAMENTE PRESENTADAS Y QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SE FIJARÁ EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN.**

**A ESTOS EFECTOS, EL SERVICIO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN ENVIARÁ LAS SOLICITUDES AL GOBIERNO DE ARAGÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE RECEPCIÓN DE LAS MISMAS!**

**LOS INVESTIGADORES INTERESADOS DEBEN ENVIAR LOS ANEXOS I Y II A TRAVÉS DEL CORREO [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es) PARA SU REVISIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA POR LA VICERRECTORA.**

**EL PLAZO INTERNO PARA ESTE TRÁMITE FINALIZARÁ EL DÍA 25 DE JULIO DE 2024.**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: AYU 242/2024.**

**B.O.E. de 9 de julio de 2024. ANUNCIO DE FUNDACIÓN PHARMAMAR.**

**Objeto:** Fundación PharmaMar lanza la Convocatoria de una Ayuda Económica para la formación complementaria de un especialista en formación (residente) de último año (R5) de Oncología Médica en el tratamiento de la patología de sarcomas de tejidos blandos.

**Presentación y Plazo:** Las solicitudes deberán ser registradas a través de la web de Fundación PharmaMar a partir del 11 de julio de 2024 hasta el día 20 de septiembre de 2024(inclusive).

**Más Información:** Las bases de la convocatoria y requisitos están disponibles en la web [www.fundacionpharmamar.com](http://www.fundacionpharmamar.com)

### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**Referencia: PRE 243/2024.**

**B.O.E. de 11 de julio de 2024. RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2024, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2024 a tesis doctorales.**

**Objeto:** El premio tiene por objeto distinguir aquellas tesis doctorales que, versando sobre materias de trascendencia económica, social o laboral, tengan especial interés para Aragón.

**Requisitos:** Para optar al premio, las tesis presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar redactadas en castellano o en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

b) No haber sido premiadas con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.

c) Versar sobre materias de trascendencia económica, social o laboral para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La concesión de este premio será compatible con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, con la salvedad del cumplimiento del requisito indicado en el apartado b) anterior.

**Candidaturas:** Podrán concurrir al premio los autores de tesis doctorales presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, por unanimidad, entre el 16 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2024.

**Cuantía:** El premio tiene una dotación de 3.000 euros.

**Documentación:** La solicitud de participación, junto con el resto de la documentación señalada en el apartado sexto.1 de esta convocatoria, podrá presentarse electrónicamente en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/premio-cesa-trabajos-investigacion-concluidos-tesis-doctorales>

**Plazo de presentación de solicitudes:** Hasta el 27 de septiembre de 2024.



## OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 244/2024.

### **PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS-CSIC. CONVOCAN 10 PLAZAS DE TÉCNICO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO**

**Objeto:** Se convoca proceso selectivo para cubrir 10 plazas bajo la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas (art. 23 bis Ley 14/2011), para el desarrollo de tareas de Asesoramiento Científico.

**Ámbito:** Las plazas ofertadas dan respuesta a las necesidades de asesoramiento científico en los siguientes ámbitos:

1. Ciencias de la salud y biomédicas
2. Medio natural y sector primario
3. Transición ecológica: cambio climático, energía y ciencia de materiales
4. Entorno digital: telecomunicaciones e informática
5. Economía
6. Derecho público
7. Ciencias sociales y del comportamiento
8. Ciencias humanas
9. Análisis de datos y estadística
10. Ingenierías y arquitectura

Las plazas se distribuirán entre los diez ámbitos indicados, pudiendo quedar algún ámbito desierto si los candidatos no obtienen la puntuación mínima en alguna de las dos fases del proceso de selección.

**Tipo de Contrato y dotación:** La contratación se realizará mediante la categoría de Técnico de Asesoramiento Científico (art. 23.bis de la Ley de la Ciencia).

El salario bruto anual será el equivalente a la figura de "Doctor FC2" (a modo informativo, el salario bruto anual para esta modalidad contractual está establecido en 46.014,10€ euros para 2024).

**Requisitos de las personas candidatas:** Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantener hasta el momento de la firma del contrato, los siguientes requisitos de participación:

#### 3.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.

e) Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

3.2. Edad: Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas.

3.4. Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en



el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

**3.5. Titulación:** Estar en posesión del título de doctor. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar en el momento de su incorporación estar en posesión del certificado de equivalencia o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación, de manera que, en el plazo de presentación de instancias de participación, bastaría con la presentación de la solicitud de la misma.

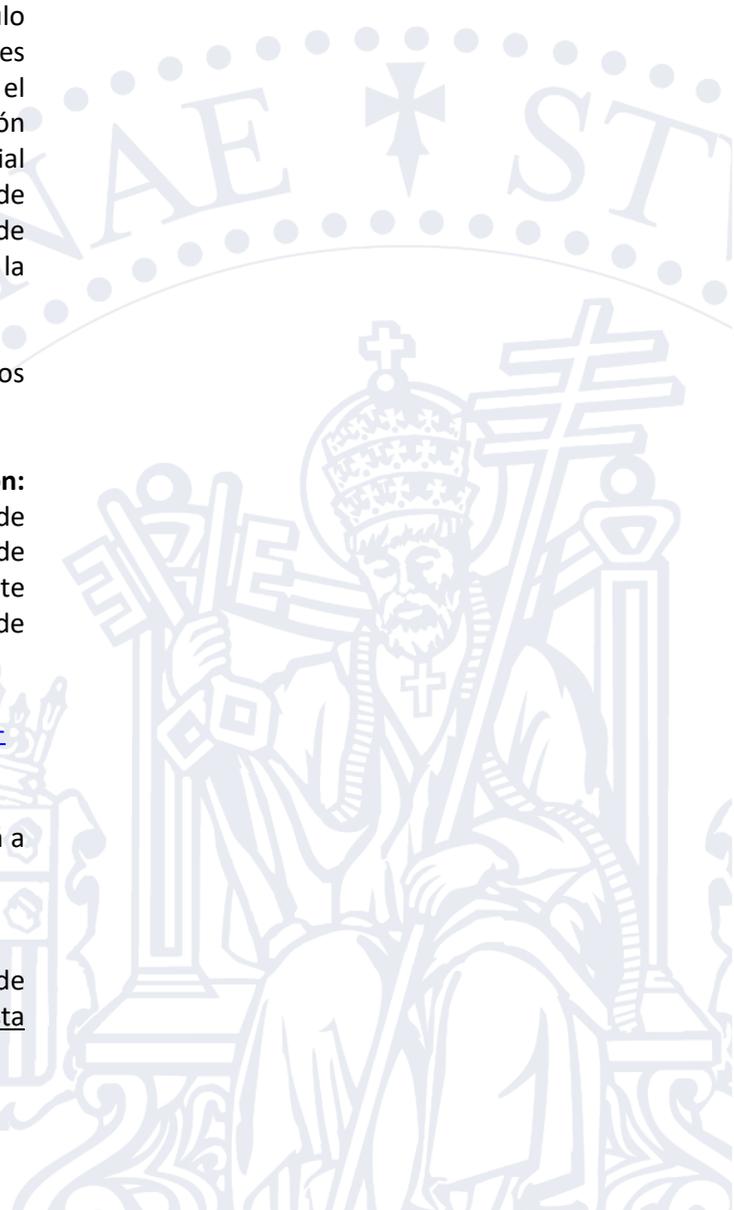
**3.6. Experiencia laboral:** Al menos dos años tras la obtención del título de doctor/a.

**Solicitudes y requisitos de admisión:**

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán remitir el formulario de solicitud debidamente cumplimentado. Este formulario estará disponible en la página web de Asesoramiento Científico-Técnico del CSIC: <https://www.csic.es/es/investigacion/iniciativas-cientificas-estrategicas/asesoramiento-cientifico-tecnico>

La presentación del formulario se realizará a través de la plataforma CONVOCA del CSIC: <https://www.convocatorias.csic.es/convoca/>

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será desde el 28 de junio de 2024 hasta el 25 de julio de 2024.





**Referencia: BE 245/2024.**

**FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN  
EL BUENO. CONVOCATORIA DE BECAS  
PREDOCTORALES EN NEUROCIENCIA 2024.**

**Objeto:** La Fundación en cumplimiento de su misión de servicio a la sociedad mediante acciones de formación de la juventud y promoción de la investigación científica convoca 5 becas/contratos predoctorales en Neurociencia para españoles que vayan a realizar su tesis doctoral en un programa de doctorado acreditado oficialmente en España. El objetivo es la realización de una tesis doctoral en Neurociencia enfocada a la comprensión del sistema nervioso humano y de las enfermedades que lo afectan.

**Duración y cuantía:** La duración inicial de las becas es de un año, prorrogable por períodos iguales, hasta un máximo de 4 años, en función del cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo.

La dotación de la beca se ajusta al RD 103/2019 de 1 de marzo y consistirá en 25.000 euros brutos anuales en las dos primeras anualidades. En la tercera y cuarta anualidades, los montos serán 26.000 y 29.000 euros brutos, respectivamente. La dotación incluye la remuneración del becario y las cuotas a la Seguridad Social en las que deba incurrir la universidad de acogida.

**Requisitos de los solicitantes:**

1. Los solicitantes han de tener nacionalidad española.
2. Los solicitantes han de estar en posesión, en julio de 2024, de los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado en una universidad española. Léanse los pormenores en el documento pdf que contiene las bases de la convocatoria.

La universidad titular del programa oficial de doctorado en que se vaya a desarrollar el doctorado se considera, a los efectos de esta solicitud, la universidad de acogida. No obstante,

si el trabajo de tesis se desarrolla en un centro de investigación vinculado o no a esa universidad, se considerará dicho centro como el centro de acogida, comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que se especifican para la universidad de acogida en las bases de esta Convocatoria.

3. Los solicitantes han de acreditar buen conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

4. Los solicitantes deberán haber sido admitido o preadmitido en el departamento o centro de investigación donde pretende desarrollar su tesis doctoral, y debe adjuntar el documento de admisión o preadmisión a su solicitud.

5. Los directores de tesis deben ser doctores con vinculación de funcionario de carrera de los cuerpos docentes de universidades españolas, o pertenecer a las escalas de investigación del CSIC o de los OPIs, o tener vinculación laboral de carácter docente o investigador con la entidad en que vaya a ejecutarse el trabajo de tesis. La vinculación contractual de los directores de tesis deberá cumplirse en el momento de presentación de la solicitud y mantenerse durante todo el tiempo de duración de la beca.

**Presentación de solicitudes:** El solicitante debe enviar a la Fundación un único documento pdf incluyendo toda la información solicitada en la convocatoria a través de la plataforma habilitada al efecto en la página web de la Fundación, a la que se puede acceder desde este enlace:

<https://www.fundaciontatiana.com/convocatorias/>

**Plazo:** La fecha límite de envío de solicitudes es el 18 de julio de 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 246/2024.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACUICULTURA.  
CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS  
DOCTORAL EN ACUICULTURA DEFENDIDA EN EL  
AÑO 2023.**

**Objeto:** El Premio de la Sociedad Española de Acuicultura (SEA) está dirigido a jóvenes investigadores que hayan defendido su Tesis Doctoral, sobre Acuicultura, durante el año 2023.

La defensa debe haberse realizado entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

**Dotación:** Está dotado con 750 € y una inscripción para el XVIII Congreso Nacional de Acuicultura (2026).

**Presentación:** Los candidatos interesados en participar en este Premio deberán enviar los siguientes documentos a la dirección de correo electrónico de la SEA la dirección de correo electrónico de la SEA ([sea.org.es@gmail.com](mailto:sea.org.es@gmail.com)), con copia a la Secretaría de la SEA ([secretaria@sea.org.es](mailto:secretaria@sea.org.es)):

1) Carta de presentación, explicando por qué propone su tesis para el premio (máx. 1 página).

2) Resumen de la tesis, explicando los logros en relación a la acuicultura (máx. 2 páginas). Tamaño de fuente 11. El texto ira justificado y el interlineado entre párrafos será sencillo.

3) Enlace al documento en pdf de la tesis indexado en el repositorio de la universidad.

4) Copia del comprobante de la evaluación y méritos de la tesis (Cum laude, mención internacional, patentes etc.).

5) Copia en pdf de los artículos publicados de la tesis.

**Plazo:** La documentación se enviará antes del miércoles 31 de julio de 2024

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 247/2024**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA (AEB) Y  
LA FUNDACIÓN AEB. CONVOCATORIA PREMIO  
FEDERICO PRADES PARA JÓVENES ECONOMISTAS  
DE LA FUNDACIÓN AEB. IV EDICIÓN.**

**Objeto:** Incentivar, estimular, reconocer y premiar el trabajo de investigación de jóvenes economistas sobre el papel de las entidades financieras en la sociedad contemporánea.

**Candidaturas:** Investigadores de hasta 40 años a 31/12/2023. Caso de que el trabajo sea en equipo, el IP deberá cumplir el requisito de edad.

**Trabajos:** En esta convocatoria se dará prioridad a los trabajos relacionados con: Inclusión; Demografía; Transición ecológica y digital o Estabilidad y progreso económico y social.

Y deberán cumplir los siguientes requisitos:

✚ No haber sido publicados, aunque hayan sido aceptados, a fecha del 31/12/2023.

✚ Redactados en castellano o inglés.

✚ Extensión máxima de 20.000 palabras (no incluye índices, apéndices estadísticos, cuadros de información y bibliografía)

✚ Los trabajos incluirán un Resumen Ejecutivo de máximo 1.500 palabras, en el que se describan brevemente el tema objeto de estudio, metodología y principales conclusiones.

✚ Podrán haber sido desarrollados a partir del conocimiento generado tanto en el ámbito Académico y Universitario como en el mundo Empresarial, Corporativo o Institucional.

**Presentación:** El trabajo deberá enviarse a [premiofedericoprades@fundacionaeb.es](mailto:premiofedericoprades@fundacionaeb.es) Además, se adjuntará nombre/s de autor/es, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI, así como un breve currículum del autor y/o autores del estudio.

**Plazo:** Concluirá el 6 de septiembre de 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: BE 248/2024.**

**REAL COLEGIO MAYOR DE ESPAÑA EN  
BOLONIA. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA  
PROVISIÓN DE BECAS VACANTES.**

**Objeto:** Se sacan a provisión, en riguroso Concurso Nacional de méritos, las vacantes del Real Colegio Mayor de España en Bolonia (Italia) para los cursos 2025 y 2026.

Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención, alojamiento, matriculación, etc. Su duración es de 2 cursos académicos, con posibilidad de 3, y se destinan a obtener el Doctorado Europeo de Investigación, en régimen ordinario o de cotutela internacional, en cualquiera de los programas ofrecidos por la Universidad de Bolonia (Derecho, Ciencia y Tecnología; Derecho Europeo; Cc. Jurídicas; Bienes Culturales y Ambientales; Lengua, Literatura y Cultura; Ciencias y Tecnologías Agrarias; Química; Veterinaria; Historia, Cultura y Política Global; Economía; Ingeniería Civil, Química, Ambiental y de los Materiales; Matemáticas; Ciencias y Tecnología Aeroespacial, etc.).

El listado completo de los programas de doctorado puede consultarse en la página [www.realecollegiospagna.it](http://www.realecollegiospagna.it).

**Requisitos:** Los aspirantes deberán ser menores de treinta años.

**Presentación de solicitudes:** Se dirigirá la solicitud a [becas@realecollegiospagna.it](mailto:becas@realecollegiospagna.it) o registrarla directamente en la página web del Colegio, donde se detalla el listado de documentos necesarios.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes expira el 7 de septiembre de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 249/2024.**

**ASOCIACIÓN R. VALPUESTA-DIPUTACIÓN  
DE SEVILLA Y UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.  
PREMIO DE INVESTIGACIÓN ROSARIO VALPUESTA.**

**Objeto:** Promocionar el estudio y análisis de cualquier aspecto relacionado con las diferentes áreas de trabajo e investigación que la profesora Valpuesta desarrolló en su vida académica y proyección pública. Por todo ello, los trabajos de investigación presentados tendrán que versar sobre cualquiera de las siguientes materias:

✚ La feminización del Derecho privado.

✚ En general, los estudios jurídicos y sociales en los que predomine la perspectiva de la igualdad de género, por su carácter transversal.

✚ Los Derechos Humanos, especialmente a través de la teoría crítica.

**Participantes:** Solo podrán participar aquellos investigadores que el 1 de enero de 2024 tengan una edad comprendida entre 18 y 45 años de edad.

**Dotación:** Consistirá en la publicación del trabajo y la entrega de un diploma acreditativo.

**Presentación:** Se podrá participar entregando la documentación requerida, bien personalmente, o enviándola por correo postal certificado con acuse de recibo, en un sobre cerrado, indicando en el mismo "VIII Premio de investigación Rosario Valpuesta", en la sede Social de la Asociación Rosario Valpuesta, sita en C/ Ramón y Cajal, nº 15. 41410-Carmona. SEVILLA, en el siguiente horario de 9 a 14 horas.

**Plazo:** Finalizará a las 00:00 horas del día 13 de septiembre de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 250/2024.**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA ECONÓMICA. PREMIO EUGENIO LARRUGA 2024 A LA MEJOR TESIS DOCTORAL DE HISTORIA ECONÓMICA.**

**Objeto:** La AEHE otorga el Premio Eugenio Larruga a la mejor tesis doctoral de Historia Económica.

**Trabajos:** Al premio podrán concurrir las tesis doctorales leídas durante el cuatrienio 2020-2023 sin distinción de país o lengua. Pueden concurrir al mismo los doctores españoles y latinoamericanos cuya tesis esté relacionada con la Historia Económica y del Pensamiento Económico de España o América Latina.

**Dotación:** La obtención del premio tendrá una dotación económica de 1000€ más los gastos de viaje para asistir al acto de entrega, hasta un límite máximo de 300 €.

**Plazo y presentación de solicitudes:** La fecha límite para presentar los trabajos candidatos será el 15 de septiembre de 2024, aunque se anima a los interesados a que formalicen su candidatura antes del 30 de julio para que el jurado pueda comenzar antes del inicio del nuevo curso académico (en ningún caso la fecha del envío, siempre que sea dentro del plazo establecido, formará parte de los criterios de evaluación). La entrega del premio se realizará durante la celebración del XIV Congreso Internacional de la AEHE en Las Palmas de Gran Canaria (21-24 enero 2025).

Debe enviarse una copia en pdf de la tesis doctoral, así como la información de contacto a: [info@aehe.es](mailto:info@aehe.es)

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 251/2024.**

**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN ANTONIO DIONIS SOLER 2024.**

**Objeto:** La finalidad del Premio es reconocer y estimular la labor de investigación y estudio en el ámbito de los Mercados Financieros, la Economía, las Finanzas y las Instituciones y Entidades que prestan Servicios Financieros.

**Solicitantes:** Podrán optar al premio las personas físicas y/o equipos de investigación españoles, de la UE y latinoamericanos. Si se trata de un equipo de investigación deberá identificarse su director o responsable principal. Cada persona o equipo podrá presentar un único trabajo.

**Temas:** Los trabajos deben referirse a los campos de conocimiento de los mercados e intermediarios financieros, del ahorro de las familias o a otros aspectos relacionados con las finanzas.

**Dotación:** El primer premio estará dotado con 10.000 €. Opcionalmente, y en atención a la calidad de otros trabajos presentados, se podrá conceder un accésit con un importe de 5.000 €.

**Presentación:** El trabajo deberá estar redactado en castellano o inglés, ser original e inédito, en el momento de su presentación, e ir firmado con pseudónimo.

Los trabajos se presentarán o remitirán por correo certificado a SEDE DE LA FEF, Calle Nuñez de Balboa, 108 1º (28006 Madrid).

**Plazo:** La recepción de trabajos finaliza el día 16 de septiembre de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 3 de julio de 2024.** Resolución de 25 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión a la Agencia Estatal de Investigación, para la gestión de convenios y convocatorias de ayudas públicas a la I+D+I.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 11 de julio de 2024.** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la contratación de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de apoyo a la investigación conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

**B.O.A. de 12 de julio de 2024.** DECRETO de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

**B.O.A. de 12 de julio de 2024.** DECRETO de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese doña Claudia Pérez Forniés como Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

**B.O.A. de 12 de julio de 2024.** DECRETO de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a doña Claudia Pérez Forniés.

**B.O.A. de 15 de julio de 2024.** RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2024, del Secretario General de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban los nuevos códigos departamentales a los efectos de publicación de Órdenes en el "Boletín Oficial de Aragón".

**B.O.A. de 15 de julio de 2024.** DECRETO 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### De Boletín 9/2024. Referencia AYU/133/2024

#### B.O.E. de 12 de julio de 2024. ANUNCIO DE FUNDACIÓN PHARMAMAR.

En relación con la Convocatoria de una Ayuda Económica para la formación complementaria de un especialista en formación (residente) de último año (R5) de Oncología Médica en el tratamiento de la patología de cáncer de pulmón microcítico y/o aquellas patologías que, por sus características moleculares, patológicas o clínicas, pudieran asimilarse a esta patología oncológica, que fue publicada en el BOE núm. 92 de fecha 15 de abril de 2024, la Fundación PharmaMar ha acordado ampliar el plazo de presentación de las solicitudes hasta el día 20 de septiembre de 2024 (inclusive).

#### PORTAL DE CULTURA DE LA DEFENSA

12/7/2024.- Resolución y Anexos de relaciones de solicitudes provisionales

#### OBSERVATORIO SOCIAL LA CAIXA

**29/6/2024.- Resolución Definitiva**

Esta convocatoria del Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" ha tenido como objetivo apoyar proyectos de investigación en ciencias sociales en los que se estudie el impacto social de las vidas longevas mediante la realización de una encuesta cuantitativa.

<https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/convocatoria-flash-vidas-longevas>

#### FECYT

**27/6/2024.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN 2023 DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL PATRONATO DE LA FECYT**



### NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

4 julio 2024.- La Agencia Estatal de Investigación finaliza la evaluación de la Fase de Evaluación Externa de las solicitudes para ingreso, por el sistema de promoción interna, en varias Escalas de los Organismos Públicos de Investigación

Se han evaluado un total de 1.385 solicitudes.

4 julio 2024.- La Agencia Estatal de Investigación concede más de 72 millones de euros y acreditaciones 'excelencia Severo Ochoa' a diez centros y 'excelencia María de Maeztu' a seis unidades de investigación

Los centros acreditados como 'Severo Ochoa' recibirán 4,5...

4 julio 2024.- [Instrucciones de Seguimiento Científico de Consolidación 2023](#)

8 julio 2024.- [Publicada la actualización del calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación](#)

La Agencia Estatal de Investigación (AEI) ha actualizado el calendario previsto de sus..

10 julio 2024.- [Selección provisional de ayudas de movilidad FPU](#) . Selección provisional de ayudas de movilidad para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros y para traslados temporales a centros extranjeros a beneficiarios del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario...

[PDF \(ES\) \(620 KB\)](#)

16 Julio 2024.- [El MICIU destina 655 M€](#) a la Convocatoria de Proyectos Generación de Conocimiento, la mayor dotación pública concedida en España a una convocatoria de investigación

### AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. ÚLTIMAS NOTIFICACIONES.

• 05/07/2024.- Instrucciones de Ejecución y Justificación. PID 2021- [Proyectos de Generación de Conocimiento 2021](#)

• 10/07/2024.- Requerimiento de subsanación CEX2024- [Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu» 2024](#)

• 11/07/2024.- Resolución exclusión/desistimiento. Centros. EQC2024- [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

• 15/07/2024.- Requerimiento de subsanación. EQC2024- [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

• 15/07/2024.- Segunda Propuesta de Centros a excluir. EQC2024- [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

